

Las siete nuevas restricciones que entran en vigor tras la Navidad

m. c. v.

2 minutos

El presidente de la Generalitat, Ximo Puig, ha informado sobre las nuevas restricciones que se van a poner en marcha ante el aumento de casos de coronavirus tras las fiestas navideñas. Las **siete medidas** que se han tomado son:

- 1) Se prorroga el **confinamiento perimetral de la Comunitat** hasta el 31 de enero.
- 2) Se avanza a las **22 horas el toque de queda**.
- 3) Se establece el **cierre de la hostelería a partir de las 17 horas**.
- 4) Se **prohíbe fumar en las terrazas** y se reduce a un máximo cuatro personas por mesa.
- 5) Se **reduce al 30% los aforos** en todos los comercios.
- 6) Se mantiene en **seis el número máximo de personas en encuentros** sociales y en los casos de bodas o celebraciones familiares multitudinarias se reduce a 15 personas en el exterior y 10 en interior.
- 7) Se decreta el **cierre perimetral de 26 municipios** con tasas altas del ritmo de contagios: Borriol, Atzeneta del Maestrat, Soneja, Jérica, Alcoi, Castalla, Polop, Llíria, Massanassa, Ayora, Utiel, Sedaví, Sollana, Guadassuar, Oliva, Daimús, Canals, Daimús, Benigànim, Xàtiva, Moixent, Ontinyent, Cheste, Anna, Sinarcas, Quatretonda y Bonrepós i Mirambell.

Estas medidas entran **en vigor el jueves y se mantendrán al menos 14 días**.

En los últimos días se han detectado más de 70 brotes y las cifras diarias de contagios ascendieron ayer a 2012, con 43 personas fallecidas en lo que parece ser el inicio de la tercera ola. Sin embargo, esta nueva ola llega antes de haber consigo aplanar la anterior, lo que está provocando una vuelta a los peores momentos de la pandemia.